

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 03/03/2022 09:28

Mensaje

IdLexNet	202210474042318	202210474042318		
Asunto	; DIOR notifica por edictos	; DIOR notifica por edictos		
Remitente	Órgano	JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 3 de Sanlúcar la Mayor, Sevilla [4108741003]		
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN		
Destinatarios	tarios ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]			
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla		
Fecha-hora envío	02/03/2022 09:04:24	02/03/2022 09:04:24		
Documentos	0007634_2022_001_PSK1vsj <u>yZy.pdf</u> (Principal)	Descripción: DIOR notifica por edictos Hash del Documento: 455c4365fc4c61864e0d7e3cd39e018186cc838d261d44e84676ca19546e478a		
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Ejecución hipotecaria Nº 0000812/2017		
	NIG	4108742C20170004596		

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
03/03/2022 09:28:32	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla	LO RECOGE	
	llustre Colegio de Procuradores de Sevilla (Sanlucar la mayor) (Sanlúcar la Mayor)	LO REPARTE A	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla

^(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR

Avda. de las Doblas, nº 2, C.P, 41800

Fax: 955624730. Tel.: CIVIL 955542803-600145442

N.I.G.: 4108742C20170004596

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA (N) 812/2017. Negociado: C2

Sobre: Hipoteca

De: RAFAEL PEREIRA DEL ESTAL y YURI JULIANA KOHATSU TOME

Procurador/a: Sr/a. JOSE IGNACIO ALES SIOLI

Letrado: Sr/a.

Contra: ESTUDIO ARROYO S.L.U.

Procurador/a: Sr/a. Letrado: Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª ELISABET IBAÑEZ LOPEZ

En Sanlúcar La Mayor, a veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

Por recibido el escrito que antecede presentado por el sr procurador Ales Sioli, únase a los autos de su razón y en su virtud, y conforme al art. 164 de la LEC, se acuerda notificar a los ejecutados el Decreto de fecha 17/07/2020 convocando subasta por edictos a través de medios telématicos (teju).

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de REPOSICIÓN ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VXBSFHVFK4TNBZ2SMUC627LCDT		01/03/2022		
Firmado Por	ELISABET IBAÑEZ LOPEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1		

